

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/227  
8 de febrero de 2001

(01-0618)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE NORMALIZACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF)

Resumen de estadísticas presentado por la secretaría de la Convención  
Internacional de Protección Fitosanitarias (CIPF) para la reunión  
del Comité que se celebrará los días 14 y 15 de marzo de 2001

### Introducción

1. En su decimonovena reunión de noviembre de 2000 algunos miembros del Comité MSF manifestaron su interés por el nivel de participación de los países en desarrollo en las actividades de normalización de las organizaciones internacionales de normalización reconocidas en el Acuerdo MSF. A continuación figuran un resumen de estadísticas y otra información, preparados por la secretaría de la CIPF, en que se especifica el nivel de participación de los países en desarrollo en las actividades de la CIPF en el año 2000.

2. En el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000 la secretaría de la CIPF organizó un total de dieciséis (16) reuniones. Diez (10) de ellas fueron grupos de trabajo de expertos directamente relacionados con la formulación de normas internacionales relativas a las medidas fitosanitarias. Una de las reuniones fue una consulta regional sobre los proyectos de normas. Las cinco (5) reuniones restantes trataron aspectos de las actividades de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) como la planificación estratégica, la asistencia técnica, el intercambio de información y la solución de diferencias. Todos ellos se incluyen en este resumen. La Secretaría de la CIPF puede facilitar información o aclaraciones adicionales a petición de los interesados.

### Políticas y procedimientos

3. La FAO y la CIMF tienen políticas y procedimientos relativos a la asignación de recursos para la participación de particulares en diferentes tipos de reuniones. En concreto, se hace una distinción entre los particulares que participan como expertos y los que representan a sus gobiernos.

4. Los participantes en los grupos de trabajo de expertos son expertos en cuestiones fitosanitarias, nombrados por países o por organizaciones regionales de protección fitosanitaria, que son aceptados por la FAO en vista de sus especiales conocimientos. Como norma general, la secretaría de la CIPF se esfuerza por garantizar el nombramiento y la selección de expertos de diferentes regiones geográficas. La secretaría de la CIPF sufraga los gastos de viaje y las dietas de los participantes en las reuniones de grupos de trabajo de expertos con cargo al presupuesto ordinario por programas de la FAO, salvo cuando esas reuniones las financia un donante. La secretaría exige que en las reuniones financiadas por los donantes se sigan los mismos procedimientos y políticas que en las reuniones de grupos de trabajo de expertos financiadas por la secretaría.

5. En su segunda serie de reuniones de 1999 la CIMF adoptó una recomendación para que los países desarrollados aporten recursos voluntariamente para que sus expertos participen en reuniones relacionadas con la normalización. Las economías que han supuesto las aportaciones voluntarias ayudaron a la secretaría a ampliar y acelerar las actividades de normalización durante el año pasado y han ampliado las posibilidades de sufragar los gastos de más expertos de países en desarrollo.

6. Los participantes en las reuniones y consultas relativas a las cuestiones de la CIMF son nombrados por los gobiernos. No tienen por qué ser expertos en materia fitosanitaria y no están acreditados por la FAO. La secretaría fomenta una amplia representación geográfica en dichas reuniones, pero la composición final viene determinada por los países en función de la disponibilidad de particulares cualificados y del interés en el material objeto de debate. Aunque por lo general es el gobierno el que sufraga los gastos de viaje y las dietas de los participantes en dichas reuniones, normalmente ha sido la secretaría de la CIPF la que ha garantizado la disponibilidad de fondos para los participantes de los países en desarrollo antes de organizar dichas reuniones. Esta financiación puede proceder del presupuesto ordinario por programas de la secretaría o de uno o más donantes.

### Resumen estadístico

Grupos de trabajo de la CIPF en 2000	16 reuniones
Número total de países representados	47 países
Número total de participantes	157 participantes
Participantes de países en desarrollo	81 participantes
Países en desarrollo representados	31 países

Porcentaje de representación de los países en desarrollo en los grupos de trabajo 51,5 por ciento sobre la base de los participantes

### Distribución por regiones de los participantes de países en desarrollo

América del Sur	21
África	16
América Central y el Caribe	8
Asia y el Pacífico	29
Europa Oriental	5
Cercano Oriente	3

### Procedimientos de consulta y aprobación

7. Los procedimientos de normalización de la CIPF fueron establecidos por la FAO en 1993 y modificados por la CIMF en su segunda serie de reuniones en 1999. Estos procedimientos exigen que los proyectos de normas sean examinados y aprobados por un comité internacional de expertos en cuestiones fitosanitarias, conocido en un primer momento como el Comité de Expertos sobre Medidas Fitosanitarias (CEMF) y actualmente denominado Comité Interino de Normalización (CIN).

8. El CIN es clave en el proceso de normalización de la CIPF puesto que se encarga del progreso de las normas en dos etapas de la elaboración. El CIN examina y aprueba los proyectos de norma antes de su distribución a los países para que formulen observaciones y al mismo tiempo examinen las observaciones y modifiquen las normas según convenga antes de presentar los proyectos a la CIMF para que los adopte. La mayor parte de los catorce (14) miembros del CIN son nombrados por organizaciones regionales de protección fitosanitaria. Unos pocos representan a países que no son miembros de estas organizaciones. Todos los CIN están acreditados por la FAO y su participación en el Comité está financiada por la secretaría, salvo cuando sus gobiernos renuncian de *motu proprio* a los fondos. Ocho (8) miembros del CIN proceden de países en desarrollo.

9. Entre los procedimientos de normalización de la CIPF se incluye una etapa de consulta para todos los miembros de la FAO y las partes contratantes de la CIPF con el fin de examinar los proyectos de norma y formular observaciones al respecto. El plazo para la formulación de observaciones, que al principio era de noventa (90) días, fue ampliado por la CIMF en 1998 a ciento veinte (120) días. Antes, la Secretaría de la CIPF enviaba uno o dos documentos para consulta cada año. Sin embargo, debido al reciente aumento y aceleración de las actividades de normalización, en 2000 los miembros recibieron seis proyectos de documentos para consulta. Los países presentaron un total de 119 respuestas, entre las que figuran 62 de países en desarrollo.

### **Adopción de normas**

10. Los procedimientos de normalización de la CIPF exigen que todas las normas sean adoptadas por la CIMF. La CIMF se reúne todos los años invitada por el Director General de la FAO y en la reunión participan todos los miembros de la FAO y partes contratantes de la CIPF. Las delegaciones a la CIMF son nombradas por los gobiernos miembros y en muchos casos incluyen a la representación permanente de la FAO. En la actualidad la participación de los países en desarrollo en la CIMF no la financia la secretaría pero pueden hacerlo donantes y, en el futuro, será con cargo a un fondo fiduciario. Un 80 por ciento de los Miembros representados en las primeras reuniones de la CIMF (1998 y 1999) eran países en desarrollo.

11. Todas las normas presentadas a la CIMF han sido adoptadas por consenso. La CIMF ha dispuesto en sus normas de procedimiento que, si es preciso, las normas se adopten en una votación por mayoría de dos tercios; sin embargo no se puede solicitar una votación para la adopción de una norma la primera vez que se presenta a la CIMF. Todos los documentos oficiales de la CIPF, incluso las normas, se traducen y se ponen a disposición de los miembros en las cinco lenguas oficiales de la FAO: árabe, chino, español, francés e inglés.

### **Conclusión**

12. Los procedimientos y políticas establecidos primero por la FAO y más recientemente por la CIMF ponen de relieve la transparencia, participación y representación geográfica en los procesos de normalización de la CIPF. A todos los países se ofrecen numerosas oportunidades de participar directamente en la formulación y adopción de normas internacionales relativas a las medidas fitosanitarias, al menos en los procedimientos de consulta y adopción.

13. El promedio de la representación de los países en desarrollo en los grupos de trabajo, comités y consultas relacionadas con las actividades de normalización suele ser del 50 por ciento o más. Se concede financiación con el fin de garantizar la participación de expertos o representantes de los países en desarrollo en todas las reuniones de la CIPF salvo la CIMF. No obstante, la CIMF tiene un elevado nivel de representación de países en desarrollo.

---